

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio Nº 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MOLINI, DANIEL s/Ordinario, Expte. 353/12, se ha ordenado citar a Daniel Alberto Molini, D.N.I. 12.696.035, con domicilio en calle Ruta Nº 1, Km 1 (a 100 mts. Escuela 39) de Santa Fe en los términos del Art. 343 y ccde. del C.P.C.C.N. cítese por edictos por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Reinaldo R. Rodríguez; Juez Federal Subrogante. Alejandro R. Hintermeister, secretario.

S/C 187579 Di. 17 Dic. 18

---

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del señora Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ester María Pugin de Isola, Secretaría autorizante en los autos caratulados: CESPEDAZ, DANIEL ALBERTO y Otra c/VETA, JUAN ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios, (Expte. Nº 423/04), se notifica al codemandado, Juan Alberto Vera, D.N.I. Nº 26.697.082, la resolución recaída en las actuaciones de referencia. A tales fines, se transcribe la parte pertinente de lo ordenado: Santa Fe, 23 de Abril de 2009. Y Vistos. Considerando. Resuelve: Acoger la demanda, y en consecuencia, condenar a los accionados, a abonar dentro del término y bajo apercibimientos de ley, a los actores las sumas e intereses indicados en el considerando. Las costas de este proceso se imponen a los demandados. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Fdo. Dra. Julia E. Gandolla (Juez); Dra. María C. Lasarte de Alvarez (Juez); Dra. Ester María Pugin de Isola (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 3 de Mayo de 2012. Atento las constancias, y a los fines de notificar la resolución recaída en las presentes actuaciones al codemandado Juan Alberto Vera, el cual se encuentra rebelde, publíquense edictos; fecho se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fd. Dra. Ester María Pugin de Isola (Juez), Dr. Guillermo Andrés Bazzan (Secretario), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2012. Guillermo Andrés Bazzan, secretario.

§ 33 187606 Dic. 17 Dic. 19

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

En los autos Caratulados: BRAVO BLANCA ROSA / Quiebra, Expte 54, año 2010, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación de Edictos, conforme lo prescribe el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras para informar lo siguiente: el Síndico presentó en los mencionados autos adecuación del Proyecto de Distribución de Fondos que se pone de manifiesto por el término de ley y se hace conocer. Fdo. Dr. Dávila, (Juez); Dra. Guayán (Secretaria). Santa Fe, 6 de Diciembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 187638 Dic. 17 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nro. 872, año 2009. FLORES, CARLOS CEFERINO s/Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7mo. párrafo de la ley Nº 24.522, haciendo conocer la presentación del informa final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben los proveídos que ordenan esta medida: Santa Fe, 24 de Octubre de 2012. Agréguese. En atención a la dispuesto por los artículos 267 y 271, segundo párrafo, de la ley 24.522, teniendo presente que si bien la naturaleza, alcance, calidad y resultado de la labor profesional ha sido el adecuado, pero el valor de los bienes comprometidos torna desproporcionado el límite que dispone la primera de las normas citadas, habrá de reducirse el total de la regulación a una suma equivalente a tres sueldos de Secretario de Primera Instancia de Distrito, es decir a la suma de \$ 39.981,42; y, conforme criterio jurisprudencial que este Organismo Jurisdiccional comparte, distribuirse en un 70% y 30% entre la Sindicatura y la representación de la fallida, respectivamente. En consecuencia, en la suma de \$ 27.986,99 regulo los honorarios del Síndico actuante C.P.N. Rubén Fernando Baretta y en la de \$ 11.994,42 correspondientes a 28,44 unidades jus, los del doctor Rubén Gabriel Villanueva, por su intervención en la presente causa. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2012. Agréguese. Por presentado proyecto de distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. En virtud de lo normado por el artículo 218 de la Ley de Concursos y Quiebras publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Alejandro

S/C 187671 Dic. 17 Dic. 18

---

Por disposición del Sr. Juez (a/c) del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, Dra. María Marcela Aylagas, se hace saber que en los autos caratulados: AGUIRRE, JOSE LUIS, s/Quiebra, Expte. N° 885/2012, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, en fecha 21 de Noviembre de 2012, ha resultado sorteada Síndico la C.P.N. Marcela María Alicia Nardelli. Se fijó hasta el día 28 de Diciembre de 2012 para la presentación de las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200; en el domicilio de calle San Martín 2515, Piso 3, Dpto. "A", Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Se establecieron los días 15 de Febrero de 2013 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; 18 de Marzo de 2013 para la presentación de los informes individuales; y 30 de Abril de 2013 para la presentación del informe general. Firmado: Dra. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria, Dra. María Marcela Aylagas, Juez (a/c). Santa Fe, 3 de Diciembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 187609 Dic. 17 Dic. 21

---

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CARABALLO, SANTOS MIGUEL s/Quiebra, (Expte. N° 1051, año 2012), se ha dispuesto: Santa Fe, 10 de Diciembre de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Santos Miguel Caraballo, D.N.I. N° 22.245.881, argentino, de apellido materno Delgado, estado civil separado, mayor de edad, empleado público, domiciliado realmente en calle Necochea N° 3940, de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle 25 de Mayo N° 2589, piso 2, oficina 3, de esta ciudad. 2) Ordenar la anotación de la quiebra, la inhabilitación del fallido; y la inhibición general de bienes en los registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97-) y al Registro Público de Comercio. Asimismo comunicar la formación del presente al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de los Arts. 12, Inc. d y 53 Inc. f) de la Ley 8525. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) Que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) Que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 5) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país, en las condiciones del Art. 103 Ley Concursos y Quiebras. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, y de conformidad a la disposición DNM N° 914/2011, se hará saber que la misma es hasta la presentación del informe General. 6) Designar audiencia para el día 12 de Diciembre de 2012 a las 10.00 horas, a los efectos del sorteo de Síndico, lo que se comunicará por oficio al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 7) ... 8) Fijar hasta el día 26 de Febrero de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verficatoria. 9) Fijar los días: 13 de Marzo de 2013 para que Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el día 17 de Abril de 2013 para la presentación de los informes individuales; y el 31 de Mayo de 2013 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el Art. 89 de la ley 24.522. 11) ... 12) ... Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. (...) Firmado: Dra. María Marcela Aylagas (Juez a/c); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 10 de Diciembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 187554 Dic. 17 Dic. 19

---

Por disposición del Sr. Juez (a/c) del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, Dr. Diego Raúl Aldao, se hace saber que en los autos caratulados: PAIS, SERGIO MARTIN s/Quiebra, Expte. Nro. 508/2012, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, en fecha 7 de Noviembre de 2012, ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Marcela Nardelli. Se fijó hasta el día 14/12/2012 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515, Piso 3, Dpto. "A", Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Se establecieron los días 05/03/2013 y 17/04/2013 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Hágase saber, insértese, agréguese. Firmado: Dra. Silvia Zabala de De la Torre. Secretaria, Dr. Diego Raúl Aldao, Juez (a/c). Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 187612 Dic. 17 Dic. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LAPALMA NATALIA s/Quiebra, Expte: 480/2010, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Diego Aldao Juez; Santa Fe, 30 de Noviembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 187561 Dic. 17 Dic. 18

---